



LXXII REGATA INTERNACIONAL SAN GINÉS

11 al 13 de agosto de 2022

ANUNCIO DE REGATA

La “**LXXII Edición de la Regata Internacional de San Ginés**” se celebrará en aguas de Canarias, entre Gran Canaria y Lanzarote, los días 11 al 13 de agosto de 2022 ambos inclusive organizado por el Real club Náutico de Arrecife en colaboración con el Real club Náutico Gran Canaria y Calero Marinas por delegación de la Real Federación Española de Vela y la Real Federación Canaria de Vela, con el apoyo de Naviera Armas – Trasmediterránea, Gran Hotel Arrecife y Renault Lanzarote - Juan Toledo SL. y la colaboración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Deportes de Arrecife, el Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote, Deportes de Lanzarote y European Sport Destination.

La “**LXXII Edición de la Regata Internacional de San Ginés**” forma parte del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela – como Prueba Puntuable para el Campeonato de España de Altura y el Calendario Oficial de la Real Federación Canaria de Vela como Regata puntuable en el Campeonato de Canarias de Cruceros.

En las Reglas que rigen este evento, la notación (NP) hace referencia a que una infracción a esta Regla no será motivo de protesta entre barcos (esto modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS:

1.1 La Regata se regirá por:

- a) Las “REGLAS” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (WS) 2021 – 2024 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2022 y sus Anexos
- c) El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor.
- d) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- e) Las disposiciones legales aplicables en la navegación.
- f) Las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS, **Categoría 3ª con Balsa Salvavidas.**
- g) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- h) Cada barco deberá ir provisto de un Smartphone con sistema operativo Android, iOS, o Windows phone con la aplicación eStela instalada para el seguimiento on-line de su posición, con batería suficiente o cargador. El Comité Organizador le asignará una contraseña para cada embarcación.

1.2 Desde la hora oficial de ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar sustituye a la parte 2 del RRV.

1.3 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

1.4 El idioma oficial del evento será el Español. Cuando existan discrepancias entre los textos prevalecerá el texto en español.





C

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD:

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV en vigor relativas a esa Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2022.
- 3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar de un seguro contra accidentes y enfermedad, incluyendo eventos deportivos, válido en España.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La participación en esta Regata está limitada embarcaciones con Certificado ORC en vigor de acuerdo con la siguiente tabla:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC - 0	CDL desde 18,00 hasta 13,80
ORC - 1	CDL de 13,7999 hasta 11,40
ORC - 2	CDL de 11,3999 hasta 10,20
ORC - 3	CDL de 10,1999 hasta 8,80
ORC - 4	CDL de 8,7999 hasta 7,50

- 4.2 Para constituirse, las Clases ORC 0, 1, 2, 3 y 4 deberá haber un mínimo de 5 barcos inscritos en cada una de ellas.
- 4.3 De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5. INSCRIPCIONES:

- 5.1 Podrán participar en este evento, barcos con **Certificado Válido de Medición ORC**
- 5.2 Las inscripciones serán cumplimentadas en la web del RCNA en el apartado náutica: <http://www.rcna.es/nautica>
y deberán ser recibidas antes de las **18.00 horas del jueves día 4 de agosto de 2022**
Una consideración no se considera completada hasta haber completado el proceso de registro.
- 5.3 El representante de cada barco, antes de las 20:00 horas del martes 9 de agosto deberá rellenar y enviar por correo electrónico a: nautica@rcna.es





La siguiente documentación deberá recibirse en el correo electrónico:

- Copia del certificado válido de rating ORC para 2022
- Copia o Certificado de las licencias federativas del año 2022 del patrón y de todos sus tripulantes. En caso de regatistas extranjeros sin licencia federativa un seguro de accidentes que cubra su participación en regatas válido en España.
- Relación de tripulantes con número de DNI o Pasaporte
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de **301.000** euros
- Copia del último recibo de pago de la póliza de seguros

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban fuera de plazo.

5.5 El Armador o responsable de cada embarcación deberá confirmar su inscripción y firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 19 horas del 11 de agosto de 2022.

El registro queda condicionado a la presentación de la documentación solicitada en el punto 5.3 del presente Anuncio de Regata

5.6 Los barcos que no formalicen su inscripción dentro del plazo señalado en el punto 5.3, no tendrán garantizados los atraques que se ofertan en el presente Anuncio de Regata.

6. PROGRAMA:

6.1 El programa es el siguiente:

FECHA	HORA	EVENTO
11 de agosto (jueves)	De 10:30 a 14:00 horas De 16:00 a 19:00 horas 20:00 Horas	Confirmación de inscripciones Reunión de patrones
12 de agosto (viernes)	17:00 horas	Señal de Atención
13 de agosto (sábado)	Hasta 19:00 horas aprox.	Llegada de los barcos Arrecife - Lanzarote
14 de agosto (domingo)	13:00	Entrega de Premios

6.2 El tiempo límite previsto para el evento son las 18:00 horas del 13 de agosto de 2022.

6.3 En caso de modificar el programa se anunciará a través del TOA Virtual del evento.

7. RECORRIDO:

7.1 La Regata tendrá su Salida en Las Palmas de Gran Canaria y la Llegada en las inmediaciones del RCNA (Arrecife).

7.2 El recorrido entre ambos puntos incluye el paso por el estrecho de la Bocaina entre Lanzarote y Fuerteventura.

7.3 La distancia oficial de la Regata es de 115 Millas Náuticas.



8. PUNTUACIÓN:

8.1 Se aplicará el sistema de puntuación a la baja, Apéndice A4 del RRV. No habrá descartes

9. CLASIFICACIONES:

9.1 Se establecerán Una Clasificación General total y UNA Clasificación por clases de acuerdo con el punto 4 del presente Anuncio de Regata

9.2 Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones. Una tripulación se considerará mixta cuando hay una patrona y al menos el 30% de la tripulación es de distinto género.

10. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la regata.

11. SEGURIDAD [NP][DP]

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con Balsa Salvavidas, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.

11.2 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS:

12.1 Se otorgarán los siguientes trofeos:

12.1.1 **ORC Regata San Ginés:** Se entregará un trofeo al Vencedor Absoluto de la Regata.

12.1.2 **ORC Grupos:** Se entregará un trofeo por cada tres participantes, hasta un máximo de tres trofeos por clase o grupo establecido conforme al punto 4 del presente Anuncio de Regata.

12.2 Se otorgará trofeo al primer barco con tripulación "Mixta" de acuerdo con el punto 9.2 de este A.R.

12.3 Otros premios podrán ser entregados por el Comité Organizador.

13. ATRAQUES:

13.1 La Marina Lanzarote y el Real Club Náutico de Arrecife, asignarán a las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada, el amarre reservado entre los días 11 al 14 de agosto, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización de la Marina Lanzarote.

13.2 Los barcos participantes dispondrán de atraques gratuitos en el Real Club Náutico Gran Canaria los días previos a la salida de la regata, así como en MARINA LANZAROTE (Arrecife) desde que finaliza la prueba hasta el domingo día 14 de agosto de 2022, excepto a aquellos que participen en el XI Trofeo César Manrique, cuyo plazo se extenderá hasta el lunes 22 de agosto.

13.3 Las embarcaciones participantes deberán contactar con Marina Lanzarote a través del siguiente

e. Mail: marina@marinalanzarote.com

Antes del 13 de agosto, con el fin de aportar la documentación del barco y poder agilizar la entrada en la marina.



Se solicitará: DNI del Armador, seguro del barco y documentación de la embarcación.

14. ACTOS SOCIALES

Los actos sociales se publicarán en el TOA

15. SISTEMA DE SEGUIMIENTO - TRAKING (STELA)

En el momento de la reunión de patronos (11 de agosto) será obligatoria la instalación de la App eStela en un smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone y carga tener un sistema de carga de batería suficiente, para Tracking de cada embarcación participante, siendo los datos de usuario necesarios facilitados por la Organización.

Se recomienda mantener conectado durante toda la prueba el teléfono al sistema de alimentación de la batería y así no perder cobertura o descarga total del teléfono.

Dicha aplicación deberá de estar activa desde 30 minutos antes de la señal de atención hasta que el barco deje de estar en regata

La información de la instalación y puesta en marcha de la aplicación será proporcionada por la Organización en el transcurso de la Reunión de Patronos.

El no tener instalado o perder la conexión durante un periodo mayor a 1 hora del sistema de seguimiento implicará una penalización sin audiencia del 20 % del tiempo real.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas Náutico Deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas Náutico-Deportivas.

17. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del "LXXII REGATA INTERNACIONAL SAN GINES" pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Arrecife, a la Real Federación Española de Vela.

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la Regulación 20.4.1(b) de World Sailing.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

18. DECLARACIÓN DE RIESGO

18.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

18.2. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.



- 18.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 18.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 18.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 18.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 18.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Arrecife de Lanzarote, mayo 2022

El Comité Organizador